



PARTE DE ASISTENCIA SANITARIA POR ACCIDENTE DE TRABAJO

Registro INSS

ATENCIÓN: Rellene el impreso de la forma más completa y exacta posible.
GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

1.- DATOS DE LA EMPRESA

Denominación de la empresa		Código de cuenta de cotización				
Domicilio: (calle, plaza)		Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Localidad		Provincia			
País	Apartado de correos		Teléfono			
Correo electrónico						

2.- TRABAJADOR QUE PRECISA ASISTENCIA SANITARIA

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre			
DNI-NIE-Pasaporte	Domicilio habitual: (calle, plaza)		Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Nº. de Seguridad Social	Código postal	Localidad					
Provincia	País	Apartado de correos		Teléfono			
Teléfono móvil	Correo electrónico						

3.- DATOS DEL ACCIDENTE

El trabajador citado ha sufrido un accidente de trabajo a las horas del día cuando realizaba las tareas:

Indicar las tareas que realizaba en el centro de trabajo al sufrir el accidente

Esta empresa tiene protegidas las contingencias profesionales con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

..... a de de 20

Firma de la empresa,

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE.....

NOTA: Esta solicitud/comunicación va a ser tratada por medios informáticos. Los datos personales que figuran en este formulario serán incorporados y tratados en un fichero informático bajo custodia de la Dirección General/Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). En cualquier momento puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad sobre los datos incorporados en dicho fichero, mediante escrito presentado en un Centro de Atención e Información del INSS (CAISS), por correo postal o a través de la sede electrónica de la Seguridad Social (<https://sede.seg-social.gob.es>), ante el Delegado de Protección de datos: Dirección del Servicio Jurídico de la Seguridad Social. C/Infanta Mercedes, 31-3ª planta CP 28020 Madrid, España. En caso de que considere que sus derechos no han sido suficientemente atendidos, puede presentar una reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos (<https://www.aepd.es>). Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.